

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Traslado Excepciones de Merito Art 110 y 370 CGP N° 002

FECHA: **03-jun-16**

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
						Inicio	Fin
85001-31-03-003-2016-00008-00	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PEDRO PABLO FONSECA CASTRO Y ASTRID DEL CARMEN ROMERO PEREZ	SOCIEDAD CLINICA CASANARE	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO	03/06/2016	07/06/2016	13/06/2016

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario